

Separador de miembro: _____

N° de oficina de crédito: _____

N° de oficina de valoración: _____



Solicitud de servicio

Fecha de hoy: _____ Fecha de inicio deseada: _____

¿Es esta una casa existente?: _____ ¿O es construcción nueva: _____? Acuerdo de servicio y derecho de paso _____

Nombre legal: _____

Primer nombre

Segundo nombre

Apellido

N° de seguro social: _____

¿Quién más está autorizado en esta cuenta? _____ Últimos 4 dígitos de su número de seguro social: _____

Dirección de servicio: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Dirección de facturación: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

N° de teléfono principal: _____ N° de teléfono móvil: _____ Otro número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

¿Hay una luz de patio exterior en esta ubicación? Sí: _____ No: _____ No lo sé: _____

En caso afirmativo, ¿desea continuar con el servicio de esta luz exterior? Sí: _____ No: _____

Condiciones de afiliación

*Tenga en cuenta que se realizará una verificación de crédito e identidad de todos los solicitantes. Se requiere una tarifa de membresía de \$15 y un cargo por servicio de cuenta de \$20, y se aplicarán a la factura de su primer mes. También se puede requerir un depósito de seguridad. Cualquier monto adeudado a Carroll EMC debe pagarse en su totalidad antes de que se pueda establecer un nuevo servicio. Si nunca antes ha tenido servicio con nosotros, se le puede solicitar que presente su solicitud en persona en una de nuestras oficinas.

1. El solicitante pagará a la Cooperativa una tarifa de membresía y un cargo por servicio de cuenta inicial al momento de la solicitud. La tarifa de membresía se reembolsará si la Cooperativa no acepta la membresía del solicitante, y cualquier parte de dicha cuota de socio que no se aplique al pago de facturas adeudadas a la Cooperativa se reembolsará al solicitante después de la terminación del servicio. El cargo por servicio de la cuenta no será reembolsable. Es posible que se requiera un depósito de seguridad, que se retendrá y distribuirá de acuerdo con las Reglas y Regulaciones del Servicio.

2. Tenga en cuenta que se realizará una verificación de crédito e identidad de todos los solicitantes.

3. El solicitante cumplirá y estará sujeto a las disposiciones del Acta Constitutiva, los Estatutos y las Reglas y Regulaciones actualmente vigentes y las que la Cooperativa pueda adoptar periódicamente. Los Estatutos y las Reglas y Regulaciones establecen, entre otros, los párrafos 4, 5 y 6 a continuación. Estos párrafos se incluyen para enfatizar. Una copia de los Estatutos y Reglas y Regulaciones está disponible a solicitud o en carrollemc.com.

4. El solicitante deberá, cuando la energía eléctrica esté disponible y el medidor instalado, comprar a la Cooperativa toda la energía eléctrica de la estación central utilizada en las instalaciones descritas anteriormente (u otras instalaciones para las cuales el solicitante pueda solicitar el servicio) y, por lo tanto, pagará mensualmente a las tarifas que la Junta de la Cooperativa pueda fijar ocasionalmente.

5. El solicitante acuerda permitir que la Cooperativa realice el despeje para el derecho de paso y otorgar a la Cooperativa las facilidades necesarias o convenientes para atender a los miembros de la Cooperativa.

6. Los empleados identificados de la Cooperativa tendrán derecho a acceder a las instalaciones del consumidor con el propósito de probar, reparar, eliminar, mantener o intercambiar cualquiera o todos los equipos o instalaciones de la Cooperativa.

7. El solicitante deberá inscribirse en Operation Round Up[®] que redondea la factura al próximo dólar entero, para su uso en donaciones a varias organizaciones sin fines de lucro dentro del área de servicio. _____ Exclusión voluntaria.

8. El solicitante da su consentimiento previo por escrito para recibir ciertas llamadas telefónicas de la Cooperativa que proporciona alertas, advertencias y llamadas de cortesía como información sobre la cuenta eléctrica, así como notificaciones sobre el trabajo programado en el área llamada e información de interrupción del servicio.

9. El miembro asume toda la responsabilidad y exime de responsabilidad a Carroll Electric Membership Cooperative, sus directores, funcionarios, empleados y agentes por todos y cada uno de los daños de cualquier tipo que resulten de una desconexión o reconexión automática del servicio.

Acepto los Términos y Condiciones de los Estatutos y las Reglas y Regulaciones de Servicio. Estos documentos están disponibles en nuestro sitio web, www.cemc.com o hay copias impresas disponibles previa solicitud.

Servicios suplementarios: marque qué servicios complementarios desea. Algunos ofrecen descuentos en su factura y otros requieren ciertos requisitos previos. Para obtener más información sobre cada uno, visite carrollemc.com.

Tipo de servicio		Opciones de servicio		Alertas		Pagos	
	Tradicional		Energía limpia		Fecha de vencimiento		Factura estándar
	Prepaga		Descuento para ciudadanos mayores		Recordatorio de fecha de vencimiento		Factura electrónica
			Luz del patio		Cambio de perfil de cuenta		Tanto factura electrónica como factura estándar
			Descuento de giro bancario		Cheque rechazado		Giro bancario
					Confirmación de pago		Tarjeta de crédito

Medidor: _____

N° de collar: _____

Ubicación: _____

En lectura: _____

Tarifa de membresía: \$ _____

Cargo por servicio: \$ _____

Depósito: \$ _____

Firma del miembro